



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y al artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante remitido en el día de ayer (con número de registro 245.898) Banco Sabadell informa del resultado de la colocación privada a través de un proceso de prospección acelerada de la demanda dirigido exclusivamente a inversores cualificados e institucionales (la Oferta) de 38.577.892 acciones de Banco Comercial Português, S.A. (Millennium BCP) de las que es titular directa e indirectamente, representativas de un 4,08% de su capital social y de sus derechos de voto (las Acciones), realizada por Citigroup Global Markets Limited (Citi) actuando como *Sole Bookrunner* de la Oferta.

El precio de venta resultante de la Oferta ha sido de 1,15 euros por Acción, lo que representa un total de 44.364.575,80 euros por el conjunto de las Acciones, sin que tenga un impacto relevante (minusvalías por aproximadamente 8,3 millones de euros brutos) en la cuenta de resultados y balance de Banco Sabadell.

La liquidación de la venta tendrá lugar el 15 de diciembre de 2016 mediante la entrega de las Acciones contra el pago de su precio a Banco Sabadell.

Atentamente,

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración
Barcelona, 13 de diciembre de 2016